

# RESPLANDECE

CONSULTORÍA INTERNACIONAL S.A.S.

---

## ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Fecha de Suscripción:

---

}

## PARTES DEL ACUERDO

El presente Acuerdo de Confidencialidad (en adelante, el “Acuerdo”) es suscrito entre las siguientes partes, quienes declaran tener capacidad legal suficiente para obligarse en los términos aquí establecidos:

● PARTE EMISORA	● PARTE Emisora
<b>Razón Social:</b>	<b>Razón Social:</b> Resplandece Consultoría Internacional S.A.S.
<b>Representante Legal:</b>	<b>Representante Legal:</b>
<b>Domicilio:</b>	<b>Domicilio:</b>
<b>Correo:</b>	<b>Correo:</b>
<b>Teléfono:</b>	<b>Teléfono:</b>

### PROPÓSITO DEL ACUERDO

Ambas partes han expresado su interés en establecer una relación de negocios o colaboración profesional. Con el fin de proteger la información sensible que pueda ser compartida durante el desarrollo de dicha relación, suscriben el presente Acuerdo de Confidencialidad en los términos y condiciones que a continuación se detallan.

**⚠ IMPORTANTE:** Cualquier información compartida antes de la firma del presente acuerdo también queda cubierta bajo las obligaciones de confidencialidad aquí establecidas, siempre que sea designada como confidencial.

## INFORMACIÓN PROTEGIDA

---

Se considera “Información Confidencial” toda aquella información que sea transmitida por cualquier medio —verbal, escrito, electrónico o físico— y que incluya, sin limitarse a, los siguientes elementos:

### CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

- a) Información Financiera y Comercial: Estados financieros, proyecciones de ingresos, estructuras de costos, márgenes de utilidad, contratos comerciales, listas de clientes y proveedores, condiciones de pago y cualquier dato relacionado con la operación económica de las partes.
- b) Información Técnica y Tecnológica: Algoritmos, códigos fuente, arquitecturas de software, bases de datos, fórmulas, procesos de fabricación, invenciones, diseños, patentes en trámite e innovaciones tecnológicas propias o en desarrollo.
- c) Información Estratégica y Operacional: Planes de negocio, estrategias de mercado, estudios de factibilidad, proyectos de expansión, políticas internas, manuales de procedimientos y cualquier información relativa a la dirección estratégica de la organización.
- d) Información de Recursos Humanos y Personal: Datos personales de empleados, estructuras organizacionales, compensaciones, planes de carrera, contratos de trabajo y cualquier información relacionada con el capital humano de las partes.
- e) Información de Propiedad Intelectual: Marcas registradas, nombres comerciales, logotipos, derechos de autor, know-how, secretos comerciales, metodologías propietarias y cualquier activo intangible de las partes.
- f) Información de Clientes y Terceros: Datos personales y comerciales de clientes, registros de transacciones, historiales de compra, preferencias, y cualquier información de terceros que haya sido confiada a las partes bajo compromisos de confidencialidad.

---

### INFORMACIÓN EXCLUIDA

No se considerará Información Confidencial aquella que: (a) sea o se convierta en información de dominio público sin responsabilidad de la Parte Emisora; (b) sea recibida de terceros sin restricción de divulgación; (c) sea desarrollada de manera independiente por la Parte Emisora; o (d) deba divulgarse por mandato de autoridad competente.

## OBLIGACIONES DE LAS PARTES

La Parte Emisora de Información Confidencial se compromete de manera irrevocable a cumplir con las siguientes obligaciones durante la vigencia del presente Acuerdo y con posterioridad a su terminación:

### NO DIVULGACIÓN

- a) Mantener la más estricta confidencialidad sobre toda la Información Confidencial recibida, absteniéndose de revelarla, publicarla, transmitirla o ponerla a disposición de terceros sin autorización expresa y por escrito de la Parte Divulgadora.
- b) Utilizar la Información Confidencial única y exclusivamente para los fines específicos contemplados en el presente Acuerdo, sin darle ningún uso comercial, personal o alternativo no autorizado.
- c) Implementar medidas de seguridad técnicas, organizacionales y administrativas adecuadas para proteger la Información Confidencial, cuando menos con el mismo nivel de protección que aplica a su propia información confidencial, pero en ningún caso con un estándar inferior al razonable.
- d) Restringir el acceso a la Información Confidencial exclusivamente a aquellas personas dentro de su organización que necesiten conocerla para cumplir con los fines del Acuerdo, garantizando que dichas personas estén sujetas a obligaciones de confidencialidad equivalentes.
- e) Notificar de manera inmediata y por escrito a la Parte Divulgadora ante cualquier uso no autorizado, divulgación accidental, pérdida, robo o acceso no permitido a la Información Confidencial, tomando las medidas correctivas necesarias para mitigar los daños potenciales.
- f) Devolver o destruir, a elección de la Parte Divulgadora, toda la Información Confidencial recibida (incluyendo copias, reproducciones y extractos) al término del presente Acuerdo o cuando sea solicitado por escrito.

### OBLIGACIONES ADICIONALES

- No realizar ingeniería inversa, descompilar ni desensamblar ningún software, hardware o información técnica proporcionada como parte de la Información Confidencial.
- No reproducir, copiar o crear obras derivadas basadas en la Información Confidencial sin autorización previa y por escrito.
- No utilizar la Información Confidencial para competir directa o indirectamente con la Parte Divulgadora durante la vigencia del Acuerdo y por el período posterior acordado.
- Garantizar que sus empleados, asesores y subcontratistas sujetos al acceso de Información Confidencial suscriban acuerdos de confidencialidad con términos equivalentes o superiores a los del presente documento.

## DURACIÓN Y VIGENCIA

### VIGENCIA DEL ACUERDO

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su suscripción y tendrá una duración de **TRES (3) AÑOS** a partir de la última firma. Las obligaciones de confidencialidad relativas a **secretos comerciales** permanecerán vigentes de manera **INDEFINIDA** hasta que dicha información pase al dominio público por causas ajenas a la Parte Emisora.

Fecha de inicio: \_\_\_\_\_ Fecha de vencimiento:  
\_\_\_\_\_

## INCUMPLIMIENTO Y PENALIDADES

En caso de que cualquiera de las partes incumpla con las obligaciones establecidas en el presente Acuerdo, la parte afectada tendrá derecho a ejercer las siguientes acciones y reclamar las siguientes penalidades:

- 1. Daños y Perjuicios:** La parte incumplidora será responsable de indemnizar a la parte afectada por todos los daños directos, indirectos, incidentales, especiales o consecuentes derivados del incumplimiento, incluyendo lucro cesante, daño emergente y daño moral.
- 2. Pena Convencional:** Las partes acuerdan una pena convencional equivalente a **USD \$50,000.00 (CINCUENTA MIL DÓLARES)** por cada evento de incumplimiento, sin perjuicio del derecho a reclamar daños adicionales.
- 3. Medidas Cautelares:** La parte afectada podrá solicitar ante la autoridad judicial competente la adopción de medidas cautelares urgentes, incluyendo órdenes de cese de actividad y embargo de bienes, sin necesidad de otorgar fianza.
- 4. Acción Penal:** La divulgación no autorizada de secretos comerciales o información confidencial protegida podrá constituir un delito conforme a la legislación aplicable, reservándose la parte afectada el derecho de presentar las denuncias penales correspondientes.

### LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El presente Acuerdo se regirá e interpretará de conformidad con las leyes vigentes de la República Mexicana. Para la resolución de cualquier controversia derivada de este Acuerdo, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

## FIRMAS Y RATIFICACIÓN

En testimonio de su plena conformidad con los términos y condiciones del presente Acuerdo de Confidencialidad, las partes lo suscriben libre y voluntariamente en la fecha indicada a continuación, reconociendo haber leído, entendido y aceptado todas las cláusulas aquí contenidas.

### PARTE EMISORA

**Nombre:**

**Cargo:**

**Empresa:**

**Fecha:**

### PARTE Emisora

**Nombre:**

**Cargo:**

**Empresa:**

**Fecha:**

*Firma*

*Firma*

### TESTIGO / NOTARIO PÚBLICO

*El presente acuerdo podrá ser ratificado ante Notario Público a solicitud de cualquiera de las partes.*

**Nombre:**

**Notaria:**

**Fecha:**

**Número de Escritura:**

**Ciudad:**

**Sello:**

*Este documento consta de 6 páginas y constituye el acuerdo completo entre las partes.*

**Resplandece Consultoría Internacional • Documento Confidencial •**